INCAPACIDAD TEMPORAL

A partir del 1 de abril, SU EMPRESA OBTENDRÁ LOS PARTES DE BAJA, ALTA O CONFIRMACIÓN, DESCARGÁNDOLOS TELEMÁTICAMENTE DEL INSS (FICHERO FIE/FIER)



FICHERO FIE/FIER

Podrá consultar esta información a través del fichero FIE/FIER

Más información >





DATOS A COMUNICAR POR LA EMPRESA MEDIANTE EL SISTEMA RED

Puesto de trabajo y descripción de funciones de la persona trabajadora.



SIMPLIFICACION PARA LA EMPRESA

Las empresas deberán remitir al INSS los datos económicos únicamente en los partes de baja







